



Operativo fiscal y policial incluyó 15 inmuebles

## Spadaro: Alcalde de RP es allanado

Pág. 5

### EDITORIAL

## Gobernar para sobrevivir

Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

Agenda pendiente y voluntad política para el trabajo digno



Pág. 5

Pág. 3

## SEGÚN JULIO ARBIZU: "LÓPEZ ALIAGA DEBERÍA IR PRESO"

# LÓPEZ ALIAGA SE QUIERE ROBAR LAS ELECCIONES



D Rafael López Aliaga enfrenta una denuncia penal tras ofrecer 20,000 soles por "pruebas" de un fraude inexistente e incitar a la insurgencia civil.

D Mientras agita las calles, su partido busca anular en mesa los votos de Cajamarca y Chota que le dan la victoria a Roberto Sánchez, en un intento desesperado de la gran burguesía por frenar el avance popular.

D Juntos por el Perú se mantiene en segundo lugar y la tendencia indica un balotaje entre Roberto Sánchez y Keiko Fujimori.

Incumplimiento de convenios en negociación colectiva

### Sindicato SINESANTANDERBANK denuncia mala fe de la empresa Santander



Pág. 4

Pleno aprobó investidura con 71 votos a favor

### Congreso otorga voto de confianza al Gabinete de Luis Arroyo Sánchez



Pág. 5

Germán Alarco

Conjunto de herramientas de opciones públicas: garantizar el acceso, el valor público y la rendición de cuentas en la economía



Págs. 8-9

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Gobernar para sobrevivir

En medio de la fase final del conteo de votos, con el país prácticamente a las puertas de conocer la definición del escenario político, el gobierno actual parece haber optado por una estrategia clara: no gobernar para transformar, sino gobernar para sobrevivir.

El reciente voto de confianza otorgado al gabinete encabezado por Jose Balcazar no puede leerse como una señal de estabilidad, sino como el resultado de una negociación política evidente. La cesión de sectores clave como Educación y Salud a determinadas bancadas revela una lógica que poco tiene que ver con el interés público y mucho con la necesidad de sostenerse en el poder.

En un contexto en el que los resultados electorales ya se van definiendo, lo que se evidencia es un Ejecutivo que administra su permanencia a través de cuotas políticas. No se trata de construir gobernabilidad, sino de asegurar votos en el Congreso a cualquier costo.

Y ese costo no es menor. Son sectores estratégicos del Estado convertidos en moneda de cambio, subordinados a acuerdos coyunturales que comprometen la calidad de la gestión pública y la confianza ciudadana.

En ese escenario, el gobierno no actúa como factor de conducción ni de estabilidad, sino como un actor más que negocia su permanencia en medio de la fragilidad política.

El problema ya no es cuánto durará este gobierno, cuyo final está próximo, sino en qué condiciones pretende llegar a su cierre.

Porque cuando la prioridad deja de ser el país y pasa a ser la supervivencia, lo que se erosiona no es solo un gabinete: es la credibilidad del Estado.



### Actas observadas: así es el trámite

Las actas observadas en las Elecciones 2026 siguen un procedimiento que involucra a la ODPE, los Jurados Electorales Especiales y el Jurado Nacional de Elecciones: primero, las ODPE remiten las actas con observaciones al JEE, que emite un pronunciamiento tras comparar documentos; luego, la decisión puede ser apelada ante el JNE en un plazo de tres días.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### ¡ALLANADOS!

● Parece que el puerto se mueve, pero no por las olas, sino por la Fiscalía. Desde la madrugada de este 16 de abril, las viviendas de Pedro Spadaro y César Pérez fueron intervenidas en un megaoperativo que alcanzó a más de 15 inmuebles. La "muni" del Callao está bajo la lupa por presunta corrupción en órdenes de servicio entre 2023 y 2025. Todo nació de un reportaje que alertó sobre el festín de contratos direccionados a proveedores amigos. Mientras los vecinos exigen obras, las autoridades buscan pruebas de cómo se habría repartido la torta en el primer puerto. ¡La justicia tarda, pero cuando llega, entra con comba y todo!

### EL "FRAUDE" DE PORKY

● Fiel a su estilo, Rafael López Aliaga ya sacó el manual del mal perdedor. Antes de que se cuente el primer voto en Piura, ya gritaba "fraude" en Chulucanas. Ahora que las cifras oficiales de la ONPE lo ponen debajo de Roberto Sánchez, el "Porky" intensifica sus ataques contra los organismos electorales sin presentar ni una sola prueba contundente. Es la misma narrativa desgastada que busca desestabilizar la institucionalidad cuando los números no le favorecen. En lugar de personeros, parece que lo que necesita es una brújula política para aceptar



que el pueblo, en democracia, tiene la última palabra.

incendien la pradera. ¡Hagan sus apuestas.

### VOTOS EN EL LIMBO

● La tensión se corta con tijera en los locales de votación. Con una diferencia de apenas 0.2% entre Roberto Sánchez y López Aliaga, la batalla por el segundo lugar se traslada a las actas observadas. Son cerca de 5,000 actas que guardan más de un millón de votos, los cuales definirán quién acompaña a la segunda vuelta al ganador de la contienda. El conteo está en su fase crítica y los personeros de Renovación Popular y de Juntos por el Perú están que no pestañean. La ONPE tiene la responsabilidad de transparentar cada acta para evitar que los gritos de "fraude"

### ADIÓS A LA CURUL

● Varios "padres de la patria" ya están preparando sus maletas tras los resultados de la primera vuelta. Uno que ya se despidió es Ilich López, el tercer vice del Congreso, quien ni siquiera pudo tentar la reelección al Senado porque Acción Popular quedó fuera de carrera. El legislador dice que volverá a las aulas en su natal Huancayo, pero ya avisó que seguirá "viajando por el país" haciendo política. Parece que el bichito del poder no lo suelta y ya está pensando en las próximas elecciones. Ojalá que en las aulas enseñe más de lo que aprendió en este Parlamento tan desprestigiado.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La democracia peruana enfrenta uno de sus momentos más críticos tras la primera vuelta de 2026. Rafael López Aliaga, el candidato de la ultraderecha, ha desplegado una estrategia sistemática para desconocer los resultados oficiales que lo sitúan fuera del balotaje. Esta maniobra tiene dos frentes: uno judicial, donde ha sido denunciado por abogados como Julio Arvizu y Rubén Serpa por incitar a la rebelión y ofrecer dádivas de 20,000 soles a cambio de supuestas pruebas de fraude; y otro administrativo, mediante el cual Renovación Popular intenta anular más de cien actas en Cajamarca y Chota, bastiones donde Roberto Sánchez obtuvo una ventaja aplastante. No se trata de un reclamo técnico, sino de un intento político de la gran burguesía por silenciar el voto del Perú profundo y evitar que una opción de cambio real dispute la presidencia en la segunda vuelta.

#### **EL MERCADO DEL FRAUDE: 20,000 SOLES POR UNA MENTIRA**

La táctica de López Aliaga ha cruzado la línea de la legalidad al convertir un proceso electoral en una subasta de testimonios. Al ofrecer públicamente 20,000 soles a quien le entregue evidencias de irregularidades, López Aliaga no está buscando la verdad, sino incentivando la fabricación de pruebas falsas. Esta conducta ha sido el detonante de la denuncia penal N° DEN-202603416, que lo señala como autor de los presuntos delitos de perturbación del proceso electoral y atentado contra el orden constitucional. Para los especialistas legales, este ofrecimiento de dinero constituye una modalidad de cohecho y una grave interferencia en la admi-

## **SEGÚN JULIO ARBIZU: “LÓPEZ ALIAGA DEBERÍA ESTAR PRESO”**

# **López Aliaga se quiere robar las elecciones**

**RAFAEL LÓPEZ ALIAGA** enfrenta una denuncia penal tras ofrecer 20,000 soles por “pruebas” de un fraude inexistente e incitar a la insurgencia civil. Mientras agita las calles, su partido busca anular en mesa los votos de Cajamarca y Chota que le dan la victoria a Roberto Sánchez, en un intento desesperado de la gran burguesía por frenar el avance popular.

nistración de justicia electoral.

A la par del soborno público, López Aliaga ha radicalizado su discurso llamando a una “insurgencia civil”. Sus declaraciones instando a sus simpatizantes a marchar y desconocer a los jefes de la ONPE y el JNE han sido calificadas por la Alianza de Defensa Legal Justicia & Libertad como actos de sedición y rebelión. El candidato de la “celesté” ha llegado al extremo de dar ultimátums de 24 horas a las autoridades para que anulen las elecciones sin mediar prueba alguna, comportándose como un caudillo que pretende imponer su voluntad por encima de las leyes y el escrutinio oficial, el cual ha sido validado por organismos internacionales como la OEA.



#### **EL ASALTO A LOS VOTOS DE CAJAMARCA Y CHOTA**

Mientras el ruido mediático se concentra en Lima, el equipo legal de Renovación Popular ejecuta un golpe silencioso contra el norte del país. Se ha confirmado la presentación de 102 pedidos de nulidad de actas de

escrutinio ante el Jurado Electoral Especial de Cajamarca. El patrón de estas impugnaciones es revelador: se han concentrado en mesas de Chota, Huambos y San Marcos, donde el candidato Roberto Sánchez ha obtenido más del 41% de los votos válidos. En esas mismas mesas,

López Aliaga apenas alcanza el millar de votos, quedando incluso por debajo de los votos blancos y nulos.

La intención es anular aproximadamente 4,200 votos favorables a Sánchez para intentar revertir la tendencia que lo coloca en el balotaje. Los argumentos usados por los personeros de López Aliaga, como Lita Pinedo Vásquez, son de una precariedad que genera indignación: piden anular mesas completas porque falta un cero en un casillero vacío o porque una firma se sale unos milímetros del recuadro impreso. Esta “matonería judicial” busca que los votos del campesinado y de los sectores populares de la sierra no sean contabilizados, tratando la voluntad del interior del país como un estorbo para los intereses de la élite limeña que López Aliaga representa con orgullo.

#### **CÁRCEL POR INSURGENCIA Y ATENTADO A LA VOLUNTAD POPULAR**

La gravedad de las acciones de López Aliaga no puede quedar en la anécdota. La denuncia penal presentada exige su detención inmediata por flagrancia, argumentando que sus constantes amenazas a la insurgencia y sus amenazas

contra el orden constitucional son delitos en ejecución. Los abogados Indira Rodríguez y Rubén Serpa sostienen que permitir que un candidato utilice su poder económico para chantajear al sistema electoral sienta un precedente nefasto para el país. López Aliaga ha pasado de ser un actor político a convertirse en un agente de desestabilización que prefiere incendiar la institucionalidad antes que aceptar su derrota en las urnas.

El desprecio por las instituciones se manifiesta también en sus ataques personales contra los titulares del JNE y la ONPE, a quienes ha calificado de “asco” y “vergüenza” en plazas públicas. Este lenguaje violento no es gratuito; busca generar el clima de crispación necesario para justificar sus acciones ante sus seguidores más radicalizados. La justicia peruana tiene ahora la responsabilidad de actuar con firmeza frente a un personaje que cree que la presidencia se puede comprar con fajos de billetes y que los votos de los peruanos de Cajamarca valen menos que los de las urbanizaciones de lujo de la capital.

#### **DATO**

**RAFAEL LÓPEZ ALIAGA** enfrenta una denuncia penal por rebelión e incitación a la perturbación del orden público tras ofrecer 20,000 soles por pruebas de fraude. Su partido ha solicitado la nulidad de 102 mesas en Cajamarca y Chota, donde Roberto Sánchez obtuvo el 41.6% de los votos, buscando anular más de 4,000 sufragios que garantizan el pase de la izquierda a la segunda vuelta.

#### **La democracia secuestrada por el capital financiero**

Desde una perspectiva materialista, el accionar de López Aliaga no es un error de cálculo, sino la respuesta natural de la gran burguesía financiera ante la amenaza de perder el control del aparato estatal. Cuando el capital ve que los mecanismos democráticos permiten que la voluntad de las mayorías populares —el “Perú profundo” de Cajamarca y Chota— se exprese contra sus intereses, opta por la salida golpista y la compra de voluntades. Intentar anular votos por tecnicismos y ofrecer recompensas en dinero es la prueba de que, para López Aliaga, la presidencia es un activo comercial más que se puede adquirir subvirtiendo la soberanía popular. La lucha de Roberto Sánchez por defender estas actas es, en el fondo, la defensa de la voluntad de miles de peruanos frente a la prepotencia de una élite que no sabe, ni quiere, perder con dignidad.

## LLAMADO A LA DEFENSA DE LA VOLUNTAD POPULAR

1. El colectivo Ciudadanos por la Democracia, integrado por mujeres y hombres del bloque progresista y humanista, se dirige a la opinión pública nacional e internacional para manifestar su respaldo a la candidatura presidencial de Roberto Sánchez y al partido J P frente a los intentos de la ultraderecha de desconocer los resultados electorales. El pueblo habló en las urnas y marchamos hacia una segunda vuelta muy polarizada. Frente a quienes vacaron al presidente constitucional Pedro Castillo el pueblo va por su revancha y triunfará.

2. En una coyuntura marcada por la crisis de legitimidad institucional y la profundización de las desigualdades sociales, reafirmamos nuestro compromiso con las grandes aspiraciones del pueblo peruano. No somos neutrales ante la injusticia y estamos del lado de quienes luchan por un país con dignidad, justicia social y soberanía. En ese sentido, sostenemos la necesidad de una Asamblea Constituyente como camino democrático para reconstruir el pacto social y devolverles el poder a las grandes mayorías.

3. Del mismo modo, afirmamos que no puede hablarse de democracia mientras persista la persecución política. Exigimos la libertad inmediata del presidente Pedro Castillo y de Betssy Chávez, cuya situación constituye una grave vulneración de derechos fundamentales y un síntoma del deterioro del Estado de derecho.

4. El escenario electoral ha tomado un rumbo claro. El país se encamina a una segunda vuelta entre Roberto Sánchez, expresión de las fuerzas populares, y Keiko Fujimori, representante de Fuerza Popular. Esta contienda expresa la confrontación entre dos proyectos de país profundamente distintos y en tensión.

5. Los sectores de poder económico no aceptarán con facilidad la posibilidad de perder el control del Estado y desplegarán todos sus recursos para condicionar el proceso electoral y denunciar un fraude.

6. Los grandes medios de comunicación alineados con estos intereses buscarán instalar el miedo, la desinformación y la manipulación como herramientas políticas.

7. La pobreza estructural que afecta a millones de peruanos no es casual, sino consecuencia directa de un modelo económico que ha privilegiado a minorías en detrimento del pueblo.

8. La historia reciente demuestra que cuando el pueblo avanza en derechos, las fuerzas reaccionarias intentan bloquear ese proceso.

9. Frente a todo ello, hacemos un llamado firme al pueblo peruano a organizarse, a mantenerse vigilante y a asumir la defensa de la voluntad popular en cada espacio del país. Este es un momento que exige claridad, unidad y compromiso. El Perú merece un futuro construido desde el pueblo y para el pueblo.

Lima, 16 de abril de 2026.

Comisión Política de Ciudadanos por la Democracia.

**Raúl Martín Noblecilla Olaechea.**  
**Roger Nájjar kokally.**

## Sindicato SINESANTANDERBANK denuncia mala fe de la empresa Santander, incumplimiento de convenios y actos antisindicales en medio de conflicto por negociación colectiva

**EMPRESA SANTANDER CONSUMER BANK** sería responsable directo si los trabajadores inician el proceso administrativo para convocar a la huelga general indefinida.

En el marco del conflicto laboral que atraviesa el sindicato Nacional de Empleados del Santander Consumer Bank - SINE-SANTANDERBANK, antes SINECREDISCOTIA, con el Santander Consumer Bank, trabajadores denunciaron públicamente una serie de prácticas empresariales que, según afirman, evidencian una conducta sistemática de mala fe en el proceso de negociación colectiva.

Durante la jornada de hoy, se realizaron plantones simultáneos en las sedes principales del Banco Santander y Santander Consumer Bank ubicadas en el distrito de San Isidro que pertenecen al Grupo Santander de España, donde aproximadamente un centenar de trabajadores se movilizaron para exigir el respeto a la negociación colectiva, así como a sus derechos fundamentales como trabajadores.

La protesta se produce en un contexto en el que el sindicato sostiene que la empresa no solo ha dilatado las conversaciones para arribar a un acuerdo sobre condiciones laborales y un salario digno, sino que además estaría incurriendo en incumplimientos de convenios colectivos previamente suscritos.



Asimismo, el gremio denuncia la existencia de actos de hostilidad laboral, discriminación contra trabajadores afiliados y presuntas vulneraciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, situaciones que —según indicaron— ya han sido formalmente comunicadas y denunciadas ante las instancias correspondientes.

En esa línea, la secretaria general del sindicato, Patricia Salazar Parra, señaló: “Nos hemos visto obligados a salir a las calles porque la empresa no solo se niega a llegar a un acuerdo justo en la negociación colectiva, sino que además viene incumpliendo convenios colectivos, ejerciendo actos de hostilidad y discriminación contra nuestros afiliados. No estamos pidiendo privilegios, estamos exigiendo respeto

a nuestros derechos fundamentales y un salario digno.”

La dirigente añadió que la movilización responde a una acumulación de hechos que reflejan una conducta empresarial que, a juicio del sindicato, vulnera principios básicos de la libertad sindical y del derecho al trabajo digno.

El sindicato SINESANTANDERBANK advirtió que, de persistir esta situación, evaluará la adopción de medidas más contundentes en el marco de la legislación laboral vigente, responsabilizando a la empresa por cualquier escalamiento del conflicto.

Finalmente, los trabajadores reiteraron su disposición al diálogo, pero exigieron que este se realice bajo condiciones de buena fe, respeto mutuo y cumplimiento efectivo de los compromisos laborales asumidos.

# Pedro Spadaro: Alcalde de Renovación Popular es allanado

**OPERATIVO FISCAL Y POLICIAL** incluyó 15 inmuebles y la sede municipal del Callao por presunta corrupción.

La Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público ejecutaron desde la madrugada de este miércoles un operativo de allanamiento en viviendas vinculadas al alcalde provincial del Callao, Pedro Spadaro, como parte de una investigación por presuntos actos de corrupción en la comuna chalaca.

La diligencia, iniciada alrededor de las 5:00 horas, comprende un total de 15 inmuebles de funcionarios y exfuncionarios relacionados con el caso, además del local central de la Municipalidad Provincial del Callao. Agentes de la Dirección Contra la Corrupción recaban documentación y equipos de interés para la investigación.

Según fuentes fiscales, el caso se originó tras una publicación periodística de



agosto de 2025 que reveló presuntas irregularidades en la adjudicación de órdenes de servicio entre 2023 y 2025. Las pesquisas apuntan a un posible direccionamiento de contrataciones a

determinados proveedores, con montos que superan los 60 mil y 90 mil soles.

El Ministerio Público calificó el caso como complejo y dispuso ampliar la investigación hasta por nueve meses.

La defensa de Spadaro sostuvo que el allanamiento no halló elementos relevantes y cuestionó la oportunidad del operativo, mientras las diligencias continúan en desarrollo.

## PLENO APROBÓ INVESTIDURA CON 71 VOTOS A FAVOR TRAS EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

### Congreso otorga voto de confianza al Gabinete de Luis Arroyo Sánchez

El pleno del Congreso de la República otorgó el voto de confianza al Gabinete Ministerial presidido por Luis Arroyo Sánchez, luego de que el jefe del Consejo de Ministros expu-

siera la política general del Gobierno y los principales lineamientos de su gestión. La investidura fue aprobada con 71 votos a favor, 15 en contra y 17 abstenciones, en cumplimiento del artículo

130 de la Constitución.

Durante su presentación, Arroyo Sánchez señaló que la seguridad ciudadana será la prioridad de su gestión, junto con la continuidad económica y la transición democrática. En ese marco, destacó la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Criminalidad 2026-2028, y reafirmó el compromiso del Ejecutivo



con la estabilidad política, el manejo responsable de las finanzas públicas y el fortalecimiento de la institucionalidad.



**EN MARCHA**

**GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO**

Secretario general de la CGTP

## Agenda pendiente y voluntad política para el trabajo digno

**E**l Perú enfrenta una crisis laboral que no admite más demoras. La informalidad, la precariedad y la elusión de responsabilidades empresariales son violaciones sistemáticas de derechos que afectan directamente a los trabajadores, pero minan el desarrollo económico del país, evadiendo impuestos, socavando el sistema previsional, entre otros.

Durante décadas hemos celebrado la creación de empleos como si fuera el único indicador de progreso. Sin embargo, la calidad del empleo es la que determina si una sociedad avanza con justicia o no. Millones de peruanos trabajan sin acceso a un seguro de salud ni jubilación, sufren despido arbitrario o trabajan en regímenes laborales de explotación, con salarios que no alcanzan para vivir dignamente, o, en edad de jubilación, cuentan con pensiones de miseria.

A partir de julio, el país tendrá un nuevo gobierno con un nuevo Ejecutivo y Legislativo. Todos ellos deben presentar propuestas claras y concretas sobre formalización, salario mínimo, seguridad social, regulación de la tercerización e inspección laboral para mejorar a los responsables de que el motor de la economía nacional siga avanzando: los trabajadores. Se necesitan planes de política pública con metas, plazos y recursos.

Hay dos puntos clave al respecto: las empresas concentran cerca del 60% de la riqueza generada; los trabajadores apenas acceden a una parte del resto. Esta brecha no es casual, es resultado de un modelo que debilita la organización sindical y limita la negociación colectiva, que es la herramienta de los trabajadores para tratar de equiparar el reparto de las ganancias producto del trabajo.

Debemos eliminar los regímenes laborales de explotación y el abuso de la tercerización laboral; eliminar los contratos temporales en tareas permanentes, defender el derecho a sindicalización y libertad sindical, impulsar la negociación colectiva, elevar la remuneración mínima vital y las pensiones a montos dignos, entre otros. Pero para ello se necesita voluntad política de Estado para impulsar un desarrollo que beneficie a todos.

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

Insolente y activa, la corrupción roe el cuerpo social de la Patria. De 205 años de vida denominada independiente, el 95% de ese período lleva el marchamo detestable de la corrupción.

En ¡Atolondrados, olvidadizos y majaderos!, anotamos conceptos que señalan con firmeza el fenómeno. Leamos

“Entre muchos deméritos, hay tres de cuya sordidez imbatible, los peruanos no podemos escurrirnos: atolondrados, olvidadizos y majaderos.

Sería muy raro encontrar almas críticas que reflexionen sobre estos comportamientos porque, estoy seguro, no sabrían cómo “explicar” tanta falta de coherencia.

Nosotros los peruanos no sabemos como somos, fanáticos hasta las lágrimas si de corear el gol del triunfo se trata y, a la vez, guardar silencios inexplicables cuando los diferentes gobiernos regalan a precio vil nuestros recursos no renovables.

Hemos incubado, desde la más tierna infancia, una vocación por el silencio cómodo o el desentendimiento de cuanto nos rodea. ¡Ni siquiera lo admitimos!

Si es posible arriesgar algunas consideraciones que podrían resultar interesantes. ¿Siente lo mismo un peruano de Tumbes de calores ecuatoriales que el altiplánico de fríos recios y alturas no aptas para quienes sufren del corazón?

¿Qué los une a ambos?

# ¡Corrupción monda y lironda!



¿Una bandera, un himno, una geografía? ¿Una historia común? Me atrevo a decir que Perú son muchas historias a la vez, no pocas con sabor a lágrima y opresión y con distintivas cuotas locales.

Mosaico múltiple la ciudadanía peruana no ha roto en 204 años el pacto infame y tácito de hablar a media voz. Apenas si protagoniza un sainete o remedo en formación lenta hasta farragosa.

¿No son estos días, plenos en dicerios y acusaciones, muestra cabal de los añicos de la personalidad

de nuestros compatriotas?

Hay una historia no contada sino a retazos y se trata de la corrupción que es más vieja que la república y que está en el ADN social del Perú. Uno de los primeros timos y farsas la montaron los ibéricos y con Pizarro a la cabeza, dieron cuenta de Atahualpa en Cajamarca. Sería una de las germinaciones de las estafas de las cientos de miles que se repetirían hasta nuestros días, 500 años después.

No sólo vivimos atacados desde siempre por la corrupción. ¡Nuestro modus

vivendi entiende a la corrupción como parte común y corriente de nuestras vidas!

Un traidorzuelo de baja y ridícula estatura, con sus botas a la federica, musitó que Perú era un país de confundidas gentes. Alguna razón tuvo, las principales calles y avenidas de todos los distritos, provincias y regiones, llevan su nombre, el del regalador de Lima a las huestes invasoras en la guerra que nos planteó Chile y los días de la tragedia fueron 13 y 15 de enero de 1881.

Y no es raro que felones lograran que la “historia” registrara sus “hazañas” y

sus apellidos apisonaran no pocas fortunas, millones de sospechosa procedencia y el saqueo más descarado y añejo del Estado peruano a través de casi todos los gobiernos a la fecha.

Pero los peruanos inculcados por una televisión deformadora y medios impresos y radiales mediocres, no cesan de cultivar la estúpida “virtud” en que todos fingimos no entender nada con tal que nos dejen “vivir tranquilos” y que sean otros quienes paguen los platos rotos. Gobierno que llega, régimen que culpa durante sus primeros cuatro años –del total de cinco-, a la administración precedente. Y ya han transcurrido 204 años casi, de este deporte tan canceroso.

El adagio popular, no por ello menos infame e indigno, tiene vigencia total: “si del mundo quieres gozar: ver, oír y callar.

¿Y nuestros críticos y analistas? Gozan mostrando sus múltiples diplomas, certificados de asistencia a foros, simposios, talleres, aunque repitan de canal en canal, radioemisora en radioemisora, diario tras diario, las mismas y vulgares cantatas que no cambian desde hace 35 años. ¡Estos

son los conservadores que Perú NO necesita!

El soneto palurdo proclama que a más diplomas y distinciones, mejor eficacia en las cosas públicas. La pregunta asoma de inmediato: ¿no han sido dilectos doctores, filósofos, galenos y estudiosos quienes han asaltado el presupuesto de la Nación y jamás han pagado por la felonía de sus robos?

El coctel es explosivo e indigesto. Hemos tenido asaltantes profesionales como titulares de portafolios; monreros y extorsionadores a cargo de bancos públicos y privados; presidentes rateros y hasta uno de esos se suicidó para no ir con sus huesos a la cárcel y otro renunció por fax a miles de kilómetros del país. La vitrina es más bien vergonzosa y cada quien cuidando por sus linajes y manadas reducidas. ¡Estos de confundidos, NO tenían nada, llegaron a robar y punto!

Díscolos, inecuánimes, atolondrados, olvidadizos y majaderos, los peruanos pasan de la tristeza al éxtasis, del rubor al descaro más desvergonzado. Del júbilo al fondo abisal y la forma pendular nos signa desde la iniciación de la república y es una manera inevitable de historiar nuestros pasos.

¿Por qué somos como somos? Acaso sea llegada la hora de estudiar el fenómeno aunque no me equivoco si anticipo que ni siquiera en la hora undécima alcanzaremos a describirla en sus límites. Tal la capacidad locuaz y desenfadada de los compatriotas por hacer algo más. Aunque sea para retroceder y no para avanzar.

# Fiscalía pide 28 años de cárcel para depravada mamá

**SE PASEABA DESNUDA** y realizaba tocamientos indebidos a sus menores hijos.

Por: Rosario Aronés C.

El Ministerio Público de Lima Este, solicitó 28 años de pena privativa de la libertad contra Alejandra Mónica Bustamante Alfaro presuntamente por realizar tocamientos indebidos a sus dos menores hijos y caminar desnuda en el interior de su vivienda del distrito de La Molina, durante los años 2018 al 2019.

La fiscal provincial del Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de La Molina, Vilma Torres Bustillos, pide 5 mil soles de reparación civil para cada uno de los menores de iniciales L.S.C.B. (o8) y F.A.C.B. (10).

## ACTOS LIBIDINOSOS

La Fiscalía indica, en la investigación preparatoria realizada se han recabado suficientes elementos de convic-



ción que vinculan a la acusada Alejandra Mónica Bustamante Alfaro (37), con la comisión del presunto delito de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de dos menores de edad.

La Fiscalía indica en su acusación, que se ha establecido que Alejandra Mónica Bustamante Alfaro ha efectuado tocamientos indebidos y actos de connotación sexual a su hija de iniciales F.A.C.B. (10), hecho que consistió en tocarle con su mano sus pechos (senos) y su vagina, y que la acusada le daba indicaciones de rascarle la espalda y nalgas, lo cual se suscitó entre el mes de octubre del 2019 aproximadamente, cuando la menor tenía 10 años de edad.

Asimismo, se le atribuye el hecho de desplazarse completamente desnuda por los ambientes de su vivienda en presencia de la menor agraviada, también se le imputa a la acusada de "depilarse" sus partes íntimas mientras su



hija la observaba y sostenía el espejo, así como, la procesada dormía sobre una misma cama completamente desnuda a lado de ella y de su hermano menor de iniciales L.S.C.B. (o8).

## PRUEBAS CONTRA LA ACUSADA

Entre las pruebas presentadas están el certificado médico legal y psicológico practicado a los dos menores de edad, las declaraciones de los dos hijos de la agraviada en la Cámara Gesell, quienes refieren que su madre las obligaba y gritaba para que se bañen con ella, además, les tocaba todo su cuerpo y también los golpeaba, en caso que ellos se negaran.

También la declaración de Luis Antonio Chavarry Linares, que indica que sus menores hijos, habrían sido víctimas de tocamientos indebidos en reiteradas ocasiones entre octubre y noviembre del 2019.



PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE  
ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS  
REGIONALES A NIVEL NACIONAL

CONVOCATORIA

El órgano Electoral Central del Partido Político Nacional Perú Libre, de conformidad con los artículos 61 (literal b); 62, 63 (literal c), y 64 del Estatuto; el artículos 2 (numerales 1 y 8); 14; 15, 24, 25 (numeral 1.b), 29, 30, 32, 33, 34 y 75 del Reglamento Electoral General, y la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, modificada por Ley N° 31357, convoca a todos sus afiliados, para elegir mediante lista cerrada y bloqueada a los miembros titulares de los COMITÉS EJECUTIVOS REGIONALES A NIVEL NACIONAL, por la modalidad de voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados, conforme al cronograma y sedes de votación que el Órgano Electoral Central publica oportunamente.

INSCRIPCIÓN DE LISTAS: [organoelectoral1.perulibre@gmail.com](mailto:organoelectoral1.perulibre@gmail.com)

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIO	FINAL	HORA
1. Publicación de convocatoria (diario de circulación nacional)	16/04/2026	17/04/2026	
2. Inscripción de lista de candidatos a través del correo electrónico del Órgano Electoral Central	17/04/2026	20/04/2026	13:00 Hrs
3. Publicación y/o notificación de observaciones	20/04/2026	20/04/2026	20:00 Hrs
4. Subsanación y resolución de observaciones	21/04/2026	21/04/2026	20:00 Hrs
5. Publicación de listas aptas	22/04/2026	22/04/2026	20:00 Hrs
6. Sorteo de número de listas aptas	23/04/2026	23/04/2026	20:00 Hrs
7. Sufragio y proclamación de la lista ganadora	26/04/2026	26/04/2026	20:00 Hrs
8. Remisión de resultados al OEC	27/04/2026	27/04/2026	

Lima, 16 de abril de 2026

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL  
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE

## DATO

**"TODO ES MANIPULACIÓN del padre de mis hijos, ya el denunciante anteriormente me había dicho que iba a proceder de manera de perjudicarme, me pidió que me olvidara de ellos, y que mi castigo iba a ser no verlos nunca más", dijo acusada.**



GERMÁN  
ALARCO

Profesor de la  
Universidad del Pacífico

Es posible que un candidato progresista pase a la segunda vuelta electoral que se definirá el 7 de junio. El centro era mi posición deseada para las actuales circunstancias del país, pero el voto ciudadano manda. Es hora de que éste —sin abandonar sus principios— concerté con las otras fuerzas democráticas, integre, modere y articule un programa de acción de transformación viable con mirada al corto, mediano y largo plazo en beneficio de todos. Hay que hacerle frente al pacto corrupto, que llama al fraude y nuevas elecciones con la excusa de los problemas operativos que afectaron inicialmente a menos del 0.3% de los electores.

Si lo anterior ocurriera, la arremetida de los grupos de poder económico apoyados por muchos de los medios de comunicación será feroz. Se oirán los clásicos ataques relativos a que sus propuestas son entre populistas, comunistas y terroristas. En realidad, en el Perú hay espacio para más y mejor Estado en balance con el mercado. Al respecto, el objetivo de esta nota es presentar un estudio de Suzanne Kahn del Roosevelt Institute del 2 de abril de 2026.

La autora rehabilita el rol de las opciones públicas en las que el gobierno participa directamente en la prestación de un bien o servicio público. Ella es vicepresidenta senior supervisando proyectos y apoya a los directores de área a desarrollar investigaciones para reequilibrar el poder en nuestra sociedad y eco-

nomía. Ojalá aprovechemos estas enseñanzas para el Perú. <https://rooseveltinstitute.org/publications/>

### PRINCIPIOS

Kahn inicia su documento señalando que garantizar una gobernanza económica democrática que beneficie a la clase trabajadora requiere que los responsables políticos no solo tengan un firme compromiso con los valores del acceso equitativo, el valor público (garantizar que la economía se oriente a que los ciudadanos prosperen a largo plazo) y la rendición de cuentas, sino también un profundo conocimiento de los instrumentos que pueden implementar con éxito estos valores y prácticas neoliberales.

Las opciones públicas, en las que el gobierno participa directamente en la prestación de un bien o servicio público, son uno de estos instrumentos. Mediante diversas formas de opción pública, analizadas en detalle en el informe, el gobierno puede garantizar que los pilares fundamentales de una buena vida estén al alcance de todos.

### OPCIONES PÚBLICAS

Según Kahn las opciones públicas (por ejemplo, la pro-

# Conjunto de herramientas de opción de acceso, el valor público y la rendición de cuentas

visión directa de un bien o servicio, la provisión directa de un seguro que permita a las personas adquirir un bien o servicio y la provisión directa de financiamiento a agentes privados que proporcionarán dicho bien o servicio) se definen como un programa gubernamental con dos características: proporciona un servicio importante a un costo razonable y coexiste, de manera bastante pacífica, con una o más opciones privadas que ofrecen el mismo servicio. Esta definición, como es lógico, admite numerosas variaciones y no tiene que ver con el principio de subsidiariedad de la Constitución Política del Perú de 1993.

Sin embargo, según la autora, cabe aclarar que las opciones públicas no son la panacea y distan mucho de ser suficientes por sí solas. Otras herramientas fundamentales para la gobernanza democrática incluyen un sistema tributario sólido y

estructuras que fomenten un contrapeso organizado. Todas estas herramientas se vieron debilitadas por el auge del neoliberalismo y, por lo tanto, a menudo quedaron relegadas en muchos países incluyendo EE.UU durante la administración Biden.

### VISIÓN NEOLIBERAL

Kahn nos recuerda que bajo el orden neoliberal dominaba la creencia primordial de que el papel principal del gobierno era fomentar los mercados, y que maximizar la oferta mediante la competencia de mercado —que mantenía los precios bajos— era la mejor manera de apoyar la innovación y el crecimiento, al tiempo que se atendía a los consumidores-ciudadanos.

Las herramientas que utilizaban los responsables políticos —desde créditos fiscales y vales hasta una política monetaria centrada obsesivamente en el control de la inflación— reflejaban estos valores. Esta infraestructura política neoliberal dio como resultado una economía cada vez más desigual, donde quienes no pertenecían a los más ricos experimentaron una creciente precariedad económica y una mayor alienación democrática.

Kahn señala que no es mediante políticas que maximicen las opciones, sino con políticas que valoren y prioricen el acceso democrático a bienes y



servicios esenciales, como el cuidado infantil, la vivienda, la educación, el agua potable y un planeta habitable. Dicho acceso requiere un suministro estable, una distribución equitativa y precios asequibles, así como mecanismos claros de rendición de cuentas para que quienes acceden a los bienes y servicios puedan exigir responsabilidades a los proveedores —incluido el propio gobierno— en cuanto a la calidad y la disponibilidad.

Una pregunta fundamental al implementar opciones públicas es: ¿qué riesgo debe asumir el gobierno, en qué medida y qué debe exigir a

cambio? La respuesta variará según el tipo de problema que el gobierno intente resolver, y su implementación requerirá el uso de diferentes tipos de opciones públicas.

### ESTRUCTURA

Kahn divide su documento en tres secciones. La primera comienza con un análisis de las herramientas de gobernanza neoliberal y su valor limitado para la implementación de objetivos políticos progresistas. La segunda examina con mayor profundidad el conjunto de herramientas de opciones públicas, ofreciendo una ti-



# Bienes públicas: garantizar el rendimiento de cuentas en la economía



pología de los tipos de opciones públicas disponibles para los responsables políticos y los tipos de problemas que mejor pueden resolver.

La tercera analiza tres estudios de caso —cuidado infantil, vehículos eléctricos y banca— para examinar qué tipos de opciones públicas son apropiadas en cada caso y por qué. Según la autora el gobierno tiene un papel esencial, único y apropiado que desempeñar para garantizar una economía democrática y equitativa orientada a la generación de valor público. Las opciones públicas son un conjunto de

herramientas que le ayudan a cumplir ese papel.

## BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Kahn señala que hay ciertos bienes a los que, como sociedad, consideramos que todos deben tener acceso individual por una cuestión moral y porque mejoran la calidad de vida del colectivo. La educación primaria (incluidos los jardines infantiles) y secundaria, vivienda, atención médica, seguro de desempleo, seguridad para la jubilación, agua y electricidad, entre los básicos.

Una vez que se decide que el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a un bien o servicio, la pregunta es para quién y cómo. El acceso real requiere un suministro estable, precios asequibles, calidad básica, equidad (geográfica, racial, de género, de edad, entre otros) y la posibilidad de obtener los bienes en cuestión sin realizar un esfuerzo excesivo.

## INTERROGANTES BÁSICAS

La autora destaca que es fundamental comprender cuáles de estos aspectos no los cumple el sector privado y por qué. ¿El problema radica en que el sector privado nunca podrá ofrecer un acceso suficientemente asequible al bien, o podemos esperar que los costos disminuyan y el acceso aumente con la innovación? ¿Acaso el sector privado

no está interesado en brindar acceso a una amplia gama de regiones o niveles de ingresos porque esto no sería rentable? ¿Es el mercado del bien demasiado volátil como para garantizar un acceso estable?

A estas preguntas se deben añadir una serie de consideraciones sobre quiénes carecen actualmente de acceso a este bien. ¿Acaso personas de todos los niveles de ingresos tienen dificultades para acceder a él, o el problema se concentra entre los pobres? ¿Es un desafío en determinadas zonas geográficas o para personas de cierta raza? ¿Las políticas públicas buscan garantizar que todos tengan el mismo acceso, o se centran en proporcionar un nivel básico de acceso a los más necesitados? ¿son los sistemas de seguros útiles a las circunstancias?

El acceso individual a bienes esenciales puede garantizarse de diversas maneras, pero las opciones públicas bien financiadas —ya sea mediante la provisión directa del gobierno, los seguros públicos o la creación de servicios públicos— ofrecen grandes posibilidades para brindar un acceso estable, equitativo, asequible y de calidad.

## GENERACIÓN DE BIENES PÚBLICOS

La autora señala que a menudo, un impulso gubernamental al sector privado para que genere valor público es la mejor manera de proveer para el bien común. Aquí hay espacio para la inversión pública que genera externalidades o la que impulsa la innovación (en línea con Mazzucato). La autora reseñando otros estudios comenta que un medio para apoyar estas iniciativas son los fondos de inversión pública a largo plazo: fondos soberanos, bancos nacionales de desarrollo y sociedades holding estatales.



Por otra parte, cuando se financia un proyecto con fondos públicos, la cuestión no es si deben aplicarse condiciones, sino, qué otras condiciones deben acompañar a la financiación para garantizar que genere el valor público deseado. Fundamentalmente, esto significa que todos los proyectos de valor público deben ir acompañados de herramientas que fomenten el acceso y la rendición de cuentas.

En EE.UU el sector del cuidado infantil presenta un caso donde los problemas más acuciantes son los de acceso, derivados de las limitaciones de la oferta. Familias de todos los estratos carecen de opciones de cuidado infantil estables, de calidad y asequibles.

## ALGUNOS CASOS

En EE.UU el sector del cuidado infantil presenta un caso donde los problemas más acuciantes son los de acceso, derivados de las limitaciones de la oferta. Familias de todos los estratos carecen de opciones de cuidado infantil estables, de calidad y asequibles.

Ni los seguros, ni los vales resuelven el problema. En cambio, la provisión directa como un modelo de servicios públicos tienen un potencial real para ayudar a resolver estos desafíos. La provisión directa es, por supuesto, el modelo que ya se utilizó para brindar atención a niños mayores de cinco años. Sin embargo, las opciones públicas deben diseñarse cuidadosamente, para evitar posibles efectos negativos en sus mercados.

Sin analizar los pormenores, la solución a los problemas de acceso a los servicios bancarios en EE.UU reside en las denominada Cuentas Federales y Banca Postal, y plantearía que la Reserva Federal ofreciera a todos los ciudadanos y residentes estadounidenses cuentas bancarias sin costo, sin comisiones y sin saldo mínimo.

## RECOMENDACIONES FINALES

Kahn termina señalando que las opciones públicas son prometedoras. Estas deberían permitir al gobierno construir una economía y una infraestructura política que garantice que todos los ciudadanos tengan acceso a una buena calidad de vida. El conjunto de políticas que

se engloban en la categoría de opción pública es esencial para los responsables que trabajan esos temas, pero no son las únicas herramientas disponibles ni suficientes para construir esta economía.

Una economía próspera también requerirá un movimiento obrero revitalizado y otras formas extragubernamentales de representación y participación ciudadana. Este tipo de organizaciones son esenciales para exigir responsabilidades a la ciudadanía, en particular organizando a la población para que aproveche los nuevos mecanismos de rendición de cuentas. Las opciones públicas pueden contribuir a la reconstrucción de estas organizaciones, pero no las sustituirán.

## COLOFÓN

La autora deja en claro que para aprovechar al máximo las opciones públicas, los políticos deben superar la mentalidad en la que se basaron las políticas neoliberales y adoptar un sistema tributario más progresivo. De hecho, un sistema tributario reequilibrado no solo debería respaldar las políticas progresistas, sino también constituir una herramienta esencial para la gobernanza progresista y la estructuración de la economía.

Los impuestos, el contrapeso organizado y las opciones públicas son tres componentes esenciales de un conjunto de herramientas de gobernanza progresista, y cada uno fortalece a los demás. Juntos, pueden ayudar a construir una infraestructura política estable, en lugar de un muro remendado y en ruinas finaliza Kahn.

# “Igalados”: el espejo incómodo de una Lima que aún no aprende a mirarse

**LA NUEVA TEMPORADA DE PANPARAMAYO TEATRO** regresa a escena con una obra que sacude prejuicios y desnuda, sin concesiones, las fisuras sociales que persisten en el Perú contemporáneo.

En una ciudad como Lima, donde las apariencias suelen imponerse a las verdades y donde las jerarquías sociales se heredan casi como un apellido, el teatro —cuando es honesto— cumple una función incómoda: revelar lo que muchos prefieren ignorar. Eso es precisamente lo que propone Igalados, la creación colectiva de Mario Ballón, que vuelve en una breve pero significativa temporada bajo el sello de Panparamayo Teatro.

La obra, interpretada con intensidad por Arés Escudero, parte de una premisa sencilla pero devastadora: una mujer limeña, criada en el privilegio, ve cómo su mundo se resquebraja de un momento a otro. Lo que sigue no es solo una caída personal, sino una demolición simbólica de todo aquello que la sostenía: sus certezas, su entorno, su identidad. En ese tránsito, la protagonista no solo se enfrenta a sí misma, sino



a un país que, como ella, ha construido su historia sobre capas de negación.

Ballón, con una mirada aguda y sin estridencias, articula un lenguaje escénico que evita el didactismo y apuesta por la experiencia. No hay aquí discursos moralizantes ni respuestas cerradas. Lo que hay, en cambio, es una invitación —casi una provocación— al espectador: ¿desde qué lugar miramos al otro?, ¿qué prejuicios arrastramos sin siquiera advertirlo?, ¿cuántas veces hemos sido

Y en ese tránsito, inevitable, se produce el verdadero acontecimiento teatral.

No es casual que Igalados genere reacciones encontradas. Hay quienes se incomodan, quienes se ríen con culpa, quienes se reconocen en el espejo que la obra les ofrece y quienes, simplemente, prefieren apartar la mirada. Pero nadie —o casi nadie— sale indemne. Y eso, en un panorama cultural muchas veces complaciente, es ya un mérito notable.

La trayectoria de Ballón, marcada por la exploración de lenguajes híbridos entre el teatro, la danza y la performance, encuentra aquí una síntesis madura. A su lado, Escudero sostiene la escena con una presencia que oscila entre la fragilidad y la confrontación, construyendo un personaje que, más que individual, parece encarnar una conciencia colectiva.

En tiempos en los que el debate sobre la discriminación suele diluirse en consignas superficiales, Igalados apuesta por una vía más compleja y, por ello mismo, más necesaria: la de la experiencia directa, la del cuestionamiento íntimo. No ofrece consuelo ni redención, pero sí algo más valioso: la posibilidad —incómoda, urgente— de empezar a mirarnos sin máscaras.



## OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

## SISU: un hombre que no sabe morir

**H**ablar de Finlandia es hablar de su destacable movimiento cultural a lo largo de los años: en la literatura, nombres como el del poeta Gunnar Olof Björling; en el cine, el maestro Aki Kaurismäki. Pero ese linaje no se ha quedado petrificado en la contemplación. Hoy encuentra una veta distinta, más visceral, en directores como Jalmari Helander, quien en 2022 estrenó Sisu, una cinta que no pide permiso: avanza, arrasa y deja huella.

Helander no está interesado en la sutileza discursiva sino en la contundencia visual. Y ahí acierta. Sisu es, ante todo, una experiencia física. La historia toma prestado el mito de Koschéi —esa figura inmortal del folclor eslavo— para reinterpretarlo en clave de western nórdico. Aquí, la inmortalidad no es literal, sino una terquedad casi animal: la de un hombre que se niega a morir.

Ese hombre es Aatami Korpi, interpretado con sequedad quirúrgica por Jorma Tommila. Su actuación no necesita grandes parlamentos; se sostiene en la mirada, en la resistencia del cuerpo, en la economía del gesto. Tommila entiende que su personaje no habla: sobrevive. Y en esa contención hay una potencia poco común en el cine de acción contemporáneo.

Pero si algo eleva a Sisu por encima del promedio es su trabajo técnico. La fotografía convierte los paisajes de Laponia en un personaje más: vastos, desolados, casi irreales. No hay concesiones a la belleza turística; aquí la naturaleza es hostil, inhóspita, un escenario que amplifica la violencia. Cada encuadre está pensado para incomodar, para hacer sentir al espectador la intemperie, el frío, la amenaza constante.

Helander construye su relato con precisión. La cámara no se dispersa: sigue, acecha, captura. Hay un uso inteligente del silencio, de los tiempos muertos, de los estallidos de violencia que rompen la calma como un disparo seco. En ese equilibrio radica su eficacia.

Sisu no reinventa el género, pero lo ejecuta con convicción. Es un western disfrazado de película bélica, una fábula sobre la obstinación humana, sobre ese impulso primario que empuja a seguir incluso cuando todo indica lo contrario. En tiempos de artificio digital y narrativas infladas, Helander apuesta por lo esencial: un hombre, la codicia, un enemigo y una tierra que no perdona.

### El dato

**Fechas:** sábado 18, 25 de abril y 2 de mayo a las 8:30 p.m.

**Lugar:** Casa Bulbo

**Dirección:** Bolognesi 660, Barranco

**Entrada General:** 35 soles

**Entrada Estudiantes:** 25 soles

**Venta de entradas en Teleticket.**

La Oficina representativa de Taiwán en el Perú proyectó en Lima el documental “La Odisea del Chip: Una apuesta del siglo”, que repasó las dificultades y los éxitos de los constructores de la industria de semiconductores de Taiwán durante el último medio siglo. El documental, cuya producción tomó cinco años, muestra en detalle cómo el gobierno de la República de China (Taiwán) y el sector privado colaboraron, superando obstáculos y adversidades, para convertir a Taiwán en un centro neurálgico de la industria del silicio.

Los representantes de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), la Cámara de Comercio de Lima (CCL), la Asociación de Exportadores (ADEX), y otros gremios luego del estreno del documental, expresaron su admiración por la fortaleza tecnológica de Taiwán y sus políticas innovadoras, destacando el arduo trabajo y la resiliencia que impulsaron el éxito de su industria de semiconductores del siglo. Asimismo, analizaron el contexto político del éxito de la República de China, elogiando el énfasis del gobierno taiwanés en la educación y el desarrollo del talento, así como sus medidas

# La Odisea del Chip: Una apuesta del siglo de Taiwán

## 台灣《造山者—世紀的賭注》



Francisca Yu-Tsz Chang, Repr. de Taiwán en el Perú preside la charla luego del estreno del documental.

integrales de apoyo.

El desarrollo educativo de alto nivel es el secreto del éxito económico y de la estabilidad social de Taiwán.

Taiwán tiene una población de 23,42 millones y cuenta con un total de 151 universidades, 8 de las cuales están clasificadas entre las 500 mejores universidades del mundo. La proporción de personas de entre 25 y 64 años con un título universitario o estudio superior es del 55% (mientras que el promedio mundial es del 41%), ocupando

el segundo lugar a nivel mundial junto con Japón, sólo superado por Canadá, con un 61%.

La constitución de la República de China (Taiwán) estipula que la financiación de la educación no podrá ser inferior al 15% del presupuesto anual total del gobierno. El sistema de gobierno consolidado y la gran importancia que la sociedad taiwanesa otorga a la educación han creado un círculo virtuoso en el que los padres valoran la educación de sus hijos, las empresas valoran

las habilidades de sus empleados y la sociedad ofrece oportunidades de desarrollo para la

sociedad en su conjunto. Taiwán, además de impulsar considerablemente el desarrollo económico y mantener un estado próspero a largo plazo, se ha convertido también en una tierra de buenos modales, donde la gente es caritativa y generosa.

Después de que la República de China se traslada de la China Continental a Taiwán en 1949, pasó por una sociedad agrícola, a una industrial y luego invirtió en el desarrollo tecnológico en la década de 1980 en adelante. Después de 40 años, se ha convertido en la actual sociedad de alta tecnología donde la gente vive y trabaja en

paz y con satisfacción. Esta prosperidad es el resultado de una combinación de culturas, voluntad popular, asistencia social mutua y buena gobernanza, ninguno de los cuales puede faltar.

La representante de Taiwán en Perú, Francisca Yu-Tsz Chang, elogió la resiliencia económica del Perú y destacó la disposición de Taiwán para compartir su exitosa experiencia en el desarrollo de alta tecnología, resaltando que Taiwán ha solicitado su adhesión al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, siglas en inglés), una importante organización económica y comercial de la cual Perú es miembro fundador. Chang también señaló que Taiwán es un confiable socio comercial y que ha completado todos los preparativos y condiciones para su adhesión. Perú goza de un notable superávit comercial con Taiwán, por lo que la adhesión de Taiwán al CPTPP beneficiará al Perú de manera sustancial. Además, el CPTPP se fortalecerá aún más tras la incorporación de Taiwán, que controla más del 90% de la capacidad mundial de producción de semiconductores avanzados.



El CPTPP se fortalecerá aún más tras la incorporación de Taiwán.



**EXP. N° 23360-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ALBERTO DIEGO YPARRAGUIRRE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JAVIER DIEGO CASTRO, fallecido el día 18 de octubre de 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23361-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ALBERTO DIEGO YPARRAGUIRRE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FERNANDINA YPARRAGUIRRE ALIAGA DE DIEGO, fallecida el día 06 de enero de 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de abril de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EXP. N° 23310-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta JULIO CESAR CORDOVA MARIÑO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CESAR ARTURO CORDOVA TABOADA, fallecido el día 26 DE SETIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de ABRIL de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESION INTESTADA****ANC-2932**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: ENZO FABRIZIO LEON OLIVERA, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DOÑA: KATIA ROSANA OLIVERA MIRANDA, FALLECIDA EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2026; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 14 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA  
NOTARIO DE LIMA  
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA

**Exp. 2817****SUCESION INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado Don DAVID JULIO JIMENEZ HEREDIA solicitando la Sucesión Intestada de Doña BEATRIZ HEREDIA VDA DE ARTEAGA, fallecido el día 07 de setiembre del 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 13 de abril del 2026.

ROY PARRAGA CORDERO  
NOTARIO DE LIMA

**KARDEX NC N° 3517****SUCESION INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ NO 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA NANCY CRISTINA CORNEJO ARGUMEDO, IDENTIFICADA CON D.N.I. 06775234 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "JORGE ALCIDES MIRAVALL DURAND", CON D.N.I. 06801051, HABIENDO FALLECIDO EL 11 DE MARZO DEL 2025 EN EL DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL DISTRITO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA. 25 DE MARZO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Por Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2026, se acordó **Reducir el Capital Social** de la Empresa de la suma de **S/. 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles)**, a la suma de **S/. 10,000.00 (diez mil y 00/100 soles)**, mediante la modalidad de devolución de aportes a los accionistas, modificándose en consecuencia parcialmente el Estatuto Social, conforme lo acordado de manera unánime en la referida Junta. Lima, 01 de abril del 2026.

ANDES TEX IMPORT GROUP S.A.C.  
RUC N° 2061248828  
LA GERENCIA GENERAL

**NOTARIA Salvatierra**  
**SUCESION INTESTADA**

ANTE MÍ, KETTY ALICIA SORIA CORDOVA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CESAR TOMAS GONZALES CALERO, FALLECIDO EL 03.12.2025, EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA**  
**INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)**

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE y su modificatoria (D.S. N° 012-2024-PRODUCE), se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto de inversión "Mejora y optimización del proceso de producción de pigmentos en forma de polvo en la Planta Saponificada de la Planta Callo" de la empresa QUIMTIA S.A., ubicada en Av. Néstor Gambetta N° 369, en el distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao. Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica del proyecto de inversión "Mejora y optimización del proceso de producción de pigmentos en forma de polvo en la Planta Saponificada de la Planta Callo" que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en: a) <https://drive.google.com/file/d/105XgjhvZMhDpSsvFujUB20a8s-B4kb/view?usp=sharing> y b) en la Planta Callo, ubicada en Av. Néstor Gambetta N° 369, en el distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso.

Callao, 17 de abril del 2026  
QUIMTIA S.A.  
RUC N° 20110200201

**Diario UNO**  
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

**KARDEX NC N° 3519****SUCESION INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA ISABEL VICTORIA NUÑEZ MARTINEZ VDA. DE SALAS, IDENTIFICADA CON D.N.I. 06714706 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "EDGAR SALAS TERAN", CON D.N.I. 07810348, HABIENDO FALLECIDO EL 09 DE SETIEMBRE DEL 2004, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL DISTRITO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 28 DE MARZO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**KARDEX: N° 3529****SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA LIVIA VILCAPOMA CENTENO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE RIGOBERTO MUÑOZ ESCOBAR, FALLECIDO EL 19 DE JULIO DEL 2018, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 10 DE ABRIL DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**K-29279****Edicto Matrimonial**

Ante mí, Rubén Darío Soldevilla Gala, Notario de Lima, con oficio notarial en Jirón Huaraz 1374, Breña y de conformidad con el artículo 250 del Código Civil, modificado por la Ley N° 31643, hago saber que: Don PAUL HENRY ANAMPA TORRES, de nacionalidad peruana, natural de Lima, con DNI N° 4624185, de 36 años de edad, de estado civil soltero, de profesión enfermero, con domicilio en Jr. Diego de la Torres 1157 distrito Lima, provincia de Lima y departamento de Lima, y Doña JOHANA ANTOHANETTE SALDAÑA CHACALANA, de nacionalidad peruana, natural de Ica, con DNI N° 46893912, de 35 años de edad, de estado civil soltera, de profesión enfermera, con domicilio en Av. Salaverry 475, distrito Jesús María, provincia de Lima y departamento de Lima. Se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil ante este oficio notarial, por lo tanto, toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del código civil y en la forma establecida en el artículo 253 del código civil. Breña, 14 de abril del 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
**Exp. N° 0424-2026**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JEFFERSON JOSHUA MARTINEZ SANCHEZ, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: OFICIAL FAP, Domicilio: AV. LOS PROCERES BLK. 76 DPTO. 401 CRES LA CRUCETA (VIFAR-FOVIFAP) - SANTIAGO DE SURCO; y Doña TATIANA LUISA URDANEGUI FERNANDEZ, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ODONTOLOGA, Domicilio: P.J. LA HORTENCIA MZ. N LT. 16 URB. LOS SAUCES - SURQUILLO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 16/4/2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor 1 de La Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
**Exp. N° 0409-2026**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don SERGIO ROBERT SILVA CONCEPCION, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: AV. SURCO DPTO. 501 MZ A LT. 7 URB. LOS HUERTOS DE CAMARCO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña HAZMIN PAMELA PACSI ACOSTA, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA ORGANIZACIONAL, Domicilio: CALLE LOS CLAVES AGR. ATLANTA MZ A LT. 17 - SAN MARTIN DE PORRES. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 16/4/2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor 1 de La Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **CORPORACION TELPERU R & D S.A.C.** con R.U.C. N° 20613625381, inscrita en la **Partida N° 11116388** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Selva Central, Sede Huancayo, con el escrito de **registro N° T-100870-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio portador local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, abril 2026  
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **LANTEL S.A.C.** con R.U.C. N° 20615021831, inscrita en la **Partida N° 16047035** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-089754-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, abril 2026  
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

**ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Conforme a Ley, se pone de conocimiento que, mediante Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 13 de abril de 2026, se acordó la **Disolución y Liquidación de CAROLINGIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con R.U.C. N° 20122731422, designando como su liquidadora a Edda Lorena Kieffer León, identificada con C.E. N° 000159819 o Pasaporte del Estado Plurinacional de Bolivia N° KE37019.

Asimismo, en la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 13 de abril de 2026, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación **CAROLINGIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION**.

Lima, 15 de abril de 2026.

Edda Lorena Kieffer León  
C.E. N° 000159819

Pasaporte del Estado Plurinacional de Bolivia N° KE37019  
Liquidadora

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA: CERCAJO DE LIMA, KMC, Nº503, SE PRESENTARON: JULIA MARGARITA CONDE ROSALES, CON DNI 08064044; Y PEDRO BOCANEGRA ESCANDON, CON DNI 08053873, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO: ASENTAMIENTO HUMANO FLOR DE AMANCAES MANZANA E, LOTE 23, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRONTE: COLINDA CON LA AVENIDA PROLONGACION AMANCAES, CON 7.00 ML.; POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE NUMERO 22, CON 15.00 ML.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE NUMERO 24, CON 15.00 ML.; Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE NUMERO 20, CON 7.00 ML.; LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO P0263205 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN AREA DE: 105.00 M2, (CIENTO CINCO METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA TITULAR REGISTRAL ES: PAULINA PALACIOS APARICIO; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 09 DE ABRIL DEL 2026.  
Serafin C. Martínez Guterra  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**SUCESIÓN INTESTADA**

**KX. 7552-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presentan **doña JULIO RUFINO VERA MORE**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **MARIA JUANA MORE YMAN DE VERA**, fallecida intestada en esta capital, el **31 de julio del 2008**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 11 de abril del 2026.  
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**  
**RUC N° 20565993802**

Por Junta Universal de Accionistas de fecha **08 de Abril del 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la Sociedad **ANCON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** nombrándose como liquidadora a **Doña ANA PATRICIA PORTOCARRERO RIVERA**, con **DNI N° 09871158**.

ANA PATRICIA  
PORTOCARRERO RIVERA  
DNI N° 09871158  
LIQUIDADORA

**SUCESION INTESTADA**

**NC-374-2026**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 549 A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ADRIANA ILDEFONZA VASQUEZ CARLOS**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su hijo **JAIME ORLANDO TEJADA VASQUEZ**, fallecido intestado en esta capital el **14 de agosto del 2024**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 27 de marzo del 2026.-  
LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES  
NOTARIO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
**EXP. N° 8264 - 26**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don VARGAS LLAZA JULIAN, de 57 años de edad, natural de Lircay - Ancares - Huancavelica, de nacionalidad Peruano, Divorciado, Empleado, domiciliado en STA LUZMILA ETAPA 1 MZ V LT. 19 - COMAS y doña SANTOS MAGUÑA GLORIA ARMANDINA, de 57 años de edad, natural de Ticapampa - Recuay - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltera, Empleada, domiciliado en CALLE CASIMIRO FIGUEROA V - 19 - URB. SANTA LUZMILA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 16 DE FEBRERO DEL 2026.  
ABOG. RIDER CACERES HORNA  
GERENTE

**NOTARIA Salvatierra**  
**SUCESION INTESTADA**

ANTE MÍ, ROGER FRANCISCO VIDAL ARROYO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE FRANCISCO ESTEBAN VIDAL OCHOA, FALLECIDO EL 22.02.2026, EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 30 DE MARZO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**AVISO POR PERDIDA DE DIPLOMA BACHILLER DE ARQUITECTURA Y SOLICITUD DE DUPLICADO**

Mediante declaración jurada de fecha 16/04/2026, se dejó constancia la pérdida del diploma de **Bachiller de Arquitectura**, perteneciente a **HUGO FERNANDO URRUTIA ERAZO**, identificado con **DNI N° 10159841**. En dicho sentido, el que suscribe el presente aviso, solicita a la **Universidad Nacional de Ingeniería** se expida el duplicado de diploma de **Bachiller de Arquitectura**, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 28626.

HUGO FERNANDO URRUTIA ERAZO  
DNI N° 10159841

**Kd. N94571**  
**SUCESION INTESTADA**  
**CAUSANTE: CARLOS GUILLERMO SUELDO FONTANEIL**

Ante mí; LAURA MAGDALENA SUELDO PAVLICH, con DNI N°08211811, solicita la **Sucesión Intestada** de su padre: **CARLOS GUILLERMO SUELDO FONTANEIL**, fallecido el **04 de marzo del 2023**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 20 de marzo del 2026.  
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA  
CALLE ANDRÉS REYES 466,  
SAN ISIDRO, LIMA.

**la última****Espectáculos**visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)Hoy canta con  
La Nobel, Mayrto  
y su Salsón**N' Samble de aniversario**

La destacada agrupación salsera N' Samble, cumple 21 años de creación musical y lo celebrará reuniendo a los mejores exponentes del rubro como Barrio Fino, Jeinson Manuel, A Conquistar, La Nobel, Mayrto y su Salsón, Angie Chávez, entre otros, hoy en el Kimbara VIP de Lince.

Formada en el 2005, la orquesta originaria de Barrios Altos, logró posicionarse por su estilo de salsa sensual y popular, calando en el gusto del público. Con Sandro Solar y Charles Aranda a la cabeza, N' Samble logró éxitos como 'Hoy he vuelto a ver al amor', 'El tun tun de tu corazón', 'Me vas a extrañar' y 'Amigo mío.

**MILETT FIGUEROA REAFIRMA SU SOLTERÍA, TRAS SU SEPARACIÓN DE MARCELO TINELLI.**

Milett Figueroa confirmó que atraviesa una etapa personal enfocada en su independencia, tras el reciente anuncio de su separación de Marcelo Tinelli. La actriz y modelo peruana

**“Necesito mi tiempo a solas”**

reapareció en televisión y despejó dudas sobre su situación sentimental.

Durante su visita al programa 'Habla Chino', conducido por Aldo Miyashiro, la artista fue consultada por su ruptura con el presentador argentino. Respondió de manera directa: “Estoy completamente soltera, estoy concentradísima en lo que viene en mi trabajo”.

Figueroa recordó que estuvo ocho años soltera antes de iniciar su relación con Tinelli. Enfatizó que no busca compañía sentimental y que



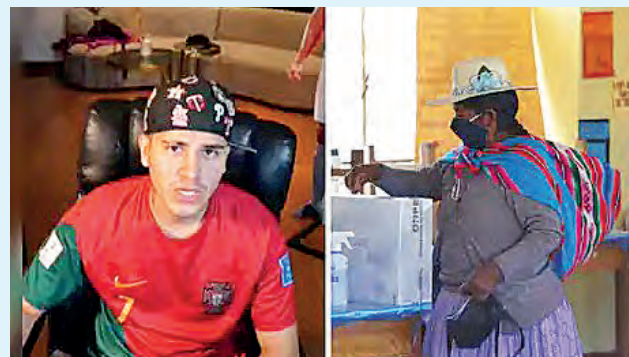
disfrutaba plenamente de su autonomía: “No tengo necesidad de estar con un hombre 24/7 o un chongo, como le dicen allá en Argentina. No salgo de una relación para estar con otra”.

“Soy una mujer que me siento muy feliz, en mi soledad también. Tengo tantos proyectos, necesito mi tiempo a solas para hacer las cosas que todavía me faltan hacer”, acotó.

**“ME CONSUMIÓ EL SHOW Y EL ENOJO”, SEÑALA.**

'Cristorata' decidió pronunciarse nuevamente tras la polémica generada por sus comentarios racistas y optó por reconocer su error públicamente. Durante una transmisión, el creador de contenido cambió su postura inicial y ofreció disculpas a su audiencia.

Cristopher Puentes, su nombre real, admitió la gravedad de sus palabras y asumió responsabilidad por lo ocurrido: “Lancé un comentario racista en mi stream y, obviamente, no tiene justificación. Me consumió el show,

**‘Cristorata’ se retracta por insultos racistas**

las personas, el momento y el enojo, y la c\*\*\*; pedí disculpas a todos, lo que he vuelto a hacer aquí, en mi stream”, expresó.

El influencer también explicó que en un

inicio no tomó en serio la situación, creyendo que el comunicado en su contra no era real: “Pensé que (el comunicado del Mincul) era IA, pero, bueno, voy a asumir, yo la

c\*\*, es mi c\*\*. No puedo retroceder el tiempo y hacer como si nada (...) Tengo que dar la cara, ¿qué más puedo hacer?”, señaló.

En esa misma línea, intentó contextualizar lo sucedido, aunque reiteró que su conducta fue incorrecta: “No maté ni le metí puñete a nadie, pero eso no quiere decir que lo hecho no está mal. Es parte de la vida equivocarse. La c\*\*\* muy fuerte, y lo sé muy bien”, agregó.

Presenta un adelanto impactante

**“Los Juegos del Hambre”**

La franquicia Los Juegos del Hambre regresa a la pantalla grande con una nueva entrega. El esperado primer tráiler de Los Juegos del Hambre: Amanecer en la Cosecha se estrenó en las salas de cine y YouTube de BF Distribution. Esta nueva propuesta narrativa apuesta por el concepto de romper el sistema para cambiar las reglas del juego. Sin duda, se perfila como un punto de inflexión dentro del universo de Panem.

En paralelo, se lanzó el póster oficial, que refuerza esta narrativa con una imagen potente y simbólica: elementos visuales que evocan resistencia, ruptura y transformación. El estreno mundial está programado para el 19 de noviembre.

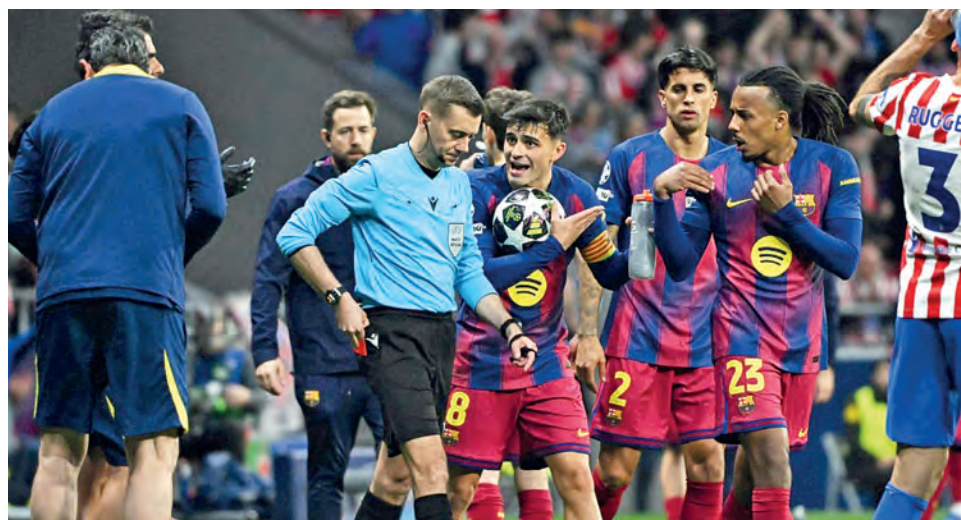


# Barcelona denuncia ante la UEFA errores arbitrales en partido con el Atlético de Madrid

**ACUSAN QUE VARIAS** decisiones de los referís no fueron conformes a las reglas de juego, sintiéndose perjudicados en la eliminación de la Champions League.

Tras quedar eliminados en cuartos de final de la Champions League por el Atlético de Madrid, el FC Barcelona, que se considera perjudicado por varias decisiones arbitrales, presentó ayer jueves una nueva denuncia ante la UEFA, anunció el club catalán, en un comunicado.

En el mismo señala que varias decisiones durante el cruce contra el Atlético de Madrid (3-2 en el global) no fueron "conformes a las reglas de juego, como resultado de una aplicación incorrecta del reglamento y de



la falta de una intervención adecuada del sistema VAR".

El club azulgrana, que terminó ambos partidos con diez jugadores tras las expulsiones de Pau Cubarsí en la ida y Eric García en la vuelta, se consideró perjudicado por varias decisiones polémicas, en particular dos posibles penales que no contaron con la intervención del video para arbitrar las jugadas.

El árbitro francés Clément Turpin se dirigió al partido de vuelta en Madrid el martes, ganado (2-1) por el "Barza".

"La acumulación de estos errores tuvo un impacto directo en el desarrollo de los partidos y en el resultado final de los encuentros, provocando una pérdida deportiva y económica importante para el club", precisa el vigente campeón de España.

El cinco veces campeón de Europa "reitera

las solicitudes ya dirigidas a la UEFA" y se ofrece a "colaborar con ella para mejorar el sistema arbitral y garantizar una aplicación más rigurosa, justa y transparente" del reglamento.

El organismo rector del fútbol europeo había declarado "inadmisible" la primera denuncia del Barcelona sobre una posible mano en un saque de puerta del defensa del Atlético de Madrid Marc Pubill en el partido de ida.



**EUROPA LEAGUE: ESPAÑOLES BETIS Y CELTA ELIMINADOS**

## Braga, Friburgo, Aston Villa y el Forest a semifinales

Dos equipos ingleses como el Aston Villa y el Nottingham Forest, un portugués Braga y un alemán Friburgo, se han clasificado para las semifinales de la Europa League, al dejar fuera de carrera al Bolonia italiano, Porto de Portugal, Real Betis y Celta españoles, en la jornada de ayer jueves.

En Londres, Aston Villa goleó al Bolonia 4-0 y con global de 7-1 accedió a semifinales, demostrando superioridad en ambos partidos. Los goles de ayer fueron marcados por Watkins a los 16', el argentino Emi-

liano Buendía a los 26', Rogers a los 39' y Konsa a los 89'. De otro lado, Nottingham Forest venció al Porto de Portugal 1-0 (global de 2-1), gracias al gol marcado por Gibbs White a los 12'.

Muy temprano, Friburgo de Alemania fue a Vigo y volvió a ganarle al Celta por 3-1 (global 6-1), para acceder a semifinales. Por último, Braga goleó al Real Betis 4-2 en Sevilla (global 5-3), marcando Víctor (38'), Vitor Carvalho (49'), Horta (53' de penal) y Gorby (74'), mientras que Antony (13') y Ezzalzouli (26') descontaron por el local.

### EVENTO INTERNACIONAL SE REALIZA EN PANAMÁ

## El surf peruano logró tres oros en bodyboard y un podio clave en el medallero

La delegación peruana volvió a destacar a nivel internacional en la disciplina de surf, gracias a las sobresalientes actuaciones de los deportistas Hannah Saavedra, Lucciano Campos y

Catalina Zariquiey, quienes lograron medallas de oro en sus respectivas categorías de bodyboard. Además, María Conterno aportó una medalla de plata, consolidando una jornada exitosa



para el equipo nacional, en el evento que se realiza en Panamá.

Campos se impuso con autoridad tras registrar un puntaje total de 14.43, pro-

ducto de dos olas calificadas con 8.10 y 6.33, superando con claridad a su rival. Por su parte, Saavedra sumó 11.83 puntos (8.00 y 3.83), imponiéndose en una final marcada por la precisión frente a los 8.76 de su contrincante.

En tanto, Zariquiey fue campeona al vencer en una disputada final a la brasileña Luara Mandelli. La peruana alcanzó 10.83 puntos (6.33

y 4.50), superando los 10.16 de su rival en una definición ajustada. Conterno obtuvo la medalla de plata luego de caer ante Antonia Gutiérrez en una reñida final. Con estos resultados, Perú alcanzó las 14 medallas en el certamen y se ubica en el tercer lugar del medallero general, reflejando el crecimiento y la proyección internacional de sus deportistas.



**CRISTAL CAYÓ ANTE PALMEIRAS 2-1 CON PENAL INVENTADO POR EL CHILENO MAZA, EN PARTIDO DEL GRUPO "F" DE COPA LIBERTADORES.**

**O**tra vez perjudicaron a los equipos peruanos e la Copa Libertadores. El árbitro chileno Piero Maza inventó un penal a favor de Palmeiras, que a la postre le permitió ganar a Sporting Cristal 2-1, que hizo un buen partido y pudo traerse al menos un punto. El cotejo correspondiente a la segunda fecha del Grupo "D" de Copa Libertadores, en el Allianz Parque de Sao Paulo.

El primer tiempo terminó igualado 1-1. Abrió la cuenta a los 27' Palmeiras, mediante un cabezazo de Murillo quien aprovechó un centro de Allan Elías para conectar anticipándose a Cristiano y batir al arquero Diego Enríquez. Sin embargo, a los 41', Cristal logró el empate, cuando Irven Ávila mandó un centro preciso para que el argentino Juan Cruz González la empalmara de

derecha el balón, clavándolo en el sector derecho de Carlos Miguel. Golazo.

En el complemento, llegaría la definición del partido. A los 78' un penal inventado por el chileno Piero Maza por una supuesta falta de Cuenca a Luighi, y el argentino José López con remate al lado derecho que manoteo el arquero Diego Enríquez, pero el balón llegó a la red para el 2-1 del "Verdao".

En el final pudo llegar el empate celeste, cuando Mateo Rodríguez cabeceó potente y el arquero Carlos Miguel bloqueó espectacularmente, salvando el empate a Palmeiras. Tras completarse la segunda fecha, la tabla de posiciones quedó así: Palmeiras 4; Cristal 3; Cerro Porteño 3 y Junior 1. En la tercera fecha, los rimenses recibirán a Junior de Colombia.

# OTRO ROBO DESCARADO

## SUFRÍÓ LUXACIÓN DE SU HOMBRO IZQUIERDO

### Federico Girotti estará de baja tres semanas en Alianza Lima

Malas noticias. El club Alianza Lima emitió un parte médico, donde comunica que el delantero argentino Federico Girotti sufrió una luxación en el hombro izquierdo, durante el partido ante ADT en Tarma, y estará de para unas tres semanas hasta que pueda recuperarse totalmente.

Alianza Lima señaló: "Tras someterse a los exámenes médicos respectivos, los resultados diagnosticaron una luxación posterior del hombro izquierdo. Nuestro futbolista iniciará inmediatamente su proceso de rehabilitación bajo la supervisión del departamento médico del club. La institución brindará información actualizada sobre su evolución".

En tanto, Alianza Lima tras el triunfo ante ADT 1-0, se prepara para lo que será mañana sábado su próximo partido del Torneo Apertura de



la Liga 1, en calidad de local frente a Cusco FC, en el que está obligado a seguir con las victorias, para seguir en la pelea por ganar el primer torneo de año.

Pablo Guede, técnico argentino de los íntimos hará variantes en la oncenana principal, retornando el goleador Paolo Guerrero en lugar de Luis Ramos, y el resto de la oncenana sería la misma que jugó en la ciudad de Tarma, con Eryk Castillo y el chileno Esteban Pavez, como cartas de gol.

diario **la última**  
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

